

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de premios en especie del certamen de poesía "Palabras de Otoño 2018".

BDNS (Identif.): 410929

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

- Participantes: pueden participar personas mayores de edad que acrediten residir en la Comunidad de Madrid y que no hayan sido premiados en el año anterior.
- Material: se trata de obras (poemas) de técnica libre, originales, inéditos escritos en lengua castellana. Solo se admitirán dos poemas por participante, con un mínimo de 14 versos y un máximo de 40. Se presentarán en DIN-A-4, mecanografiados o informatizados en procesador de textos.
- Presentación: las obras no podrán ir firmadas, acompañados por plica, llevando en el dorso un sobre cerrado con el seudónimo de la autora o autor. En su interior los siguientes datos: seudónimo, nombre obra, fotocopia DNI, nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono. Se entregarán en el Centro de la Igualdad 8 de Marzo", del 2 al 31 de octubre (a/i).
- Premios: se establecen los siguientes premios.

CATEGORIA	PREMIO
PRIMERO	TARJETA REGALO PARA MAT. LITERARIO VALORADO EN 600,00
SEGUNDO	TARJETA REGALO PARA MAT. LITERARIO VALORADO EN 500,00
TERCERO	TARJETA REGALO PARA MAT. LITERARIO VALORADO EN 400,00
CUARTO	TARJETA REGALO PARA MAT. LITERARIO VALORADO EN 300,00

- Jurado: se dará a conocer su composición en el acto de entrega de premios. El fallo del jurado será inapelable. Pueden ser declarados desiertos los premios y accésit.
- En relación a la entrega del premio, se realizará en un acto conmemorativo de la Asociación de Mujeres Creativas Rosa Montero previsto para el 15 de noviembre, el no asistir a dicho acto sin justificación supone la renuncia al premio.
- Crédito: existe contabilizado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/232/48100, por importe de 1.800,00 euros, dentro del ejercicio 2018.

Fuenlabrada, a 2 de agosto de 2018.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/26.753/18)

